II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONFERENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

de 31 de enero de 1990

por la que se nombra un juez del Tribunal de Justicia

(90/54/Euratom, CECA, CEE)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y, en particular, su artículo 32 *ter*,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, su artículo 167,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 139,

Considerando que el Señor T. Koopmans, juez del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, mediante carta de 15 de septiembre de 1989, dirigida al presidente del Tribunal de Justicia y transmitida al presidente del Consejo, ha presentado su dimisión con efectos de 1 de abril de 1990,

Considerando que, en virtud del artículo 8 del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, del artículo 7 del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica Europea y del artículo 7 del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, procede efectuar el nombramiento de un juez para el resto del mandato del Señor T. Koopmans,

DECIDEN :

Artículo 1

Se nombra al Señor P. J. G. Kapteyn juez del Tribunal de Justicia hasta el 6 de octubre de 1994 inclusive.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efectos a partir del 1 de abril de 1990.

Hecho en Bruselas, el 31 de enero de 1990.

El Presidente

J. F. H. CAMPBELL